

DECRETO MUNICIPAL N°.

185

CASTRO, 04 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Memorándum N° 94 de fecha 01.10.2021, de Dirección de medio Ambiente, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de **Octubre del 2021**, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas , Rut	Auxiliar Grado 18º EMR.
Robinson Avendaño Vera , Rut	Auxiliar Grado 18º EMR.
Fabián Gallardo Torres , Rut	Administrativo Grado 13º EMR.
Renato Aguilar Bórquez ,	Auxiliar Grado 18º EMR.
Ismael Saldivia Teiguel ,	Auxiliar Grado 18º EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 01 y 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde (s) "



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución:

Dirección de Finanzas – Interesado – Archivo "13"